



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1133_3: Gestionar y realizar la plantación de árboles y palmeras ornamentales”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1133_3: Gestionar y realizar la plantación de árboles y palmeras ornamentales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la gestión y realización de la plantación de árboles y palmeras ornamentales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Efectuar las mediciones y comprobaciones requeridas sobre el terreno, siguiendo un proyecto de jardinería para la implantación de árboles y palmeras ornamentales.

- 1.1 Las mediciones (dimensionamiento de hoyos de plantación, distancias a elementos ya existentes, volumen de tierra a aportar, entre otras) se calculan, comprobando que se ajustan al plano.
- 1.2 Las partidas de árboles y palmeras ornamentales del proyecto se identifican (especie, estado, entre otras) para su análisis.
- 1.3 Las partidas y unidades referidas a la plantación de árboles y palmeras ornamentales del proyecto se valoran, actualizándolas en caso requerido.
- 1.4 Las condiciones técnicas incluidas en el proyecto se revisan, comprobando que permiten el desarrollo del mismo en relación con la fechas de plantación, especies, condiciones particulares de contrato y garantías y, en caso contrario, se comunican al responsable del proyecto.

2. Diseñar la plantación de árboles y palmeras ornamentales para disponer de un plano, cuando no se requiera la realización de un proyecto, teniendo en cuenta los factores condicionantes.

- 2.1 Los árboles y palmeras ornamentales se seleccionan en función de las características climáticas, edafológicas y paisajísticas del entorno, la funcionalidad del espacio, las preferencias del cliente y las características de cada espécimen individual.
- 2.2 Los árboles y palmeras ornamentales se representan de manera normalizada en un plano, conforme a los criterios de diseño, formas, volúmenes, distribución y color.
- 2.3 Los sistemas de drenaje y riego se representan de manera normalizada en un plano, conforme a criterios de diseño, distribución y cálculo.
- 2.4 El diseño de la plantación de los árboles y palmeras ornamentales se presupuesta, siguiendo bases de precios actualizadas.

3. Programar las labores de preparación de árboles y palmeras ornamentales para su plantación en condiciones óptimas, cuando no se requiera la realización de un proyecto, aplicando los procedimientos y técnicas apropiadas a cada caso y verificando que se cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 3.1 Los trabajos de preparación de árboles y palmeras ornamentales para su plantación se presupuestan o actualizan, en caso de existir proyecto, siguiendo bases de precios actualizadas.
- 3.2 Los trabajos de preparación de árboles y palmeras ornamentales para su plantación se programan, seleccionando las técnicas (podas aéreas y radiculares, entre otras) y los medios requeridos.



- 3.3 El lugar de ubicación de árboles y palmeras ornamentales a plantar una vez recepcionados se selecciona, de forma que permita mantener su capacidad de arraigo, dando las órdenes precisas para su colocación, en casos de fragmentos pesados será preciso amarrado previo y descuelgue manual posterior de los trozos cortados.
- 3.4 Los trabajos de preparación de árboles y palmeras ornamentales para su plantación se programan, seleccionando, la maquinaria, herramientas y equipos requeridos para ello.

4. Organizar los trabajos de instalación de los sistemas de drenaje y riego, para asegurar un óptimo desarrollo de los árboles, haciendo un uso racional del agua y palmeras ornamentales y verificando que se cumple la normativa aplicable.

- 4.1 Los trabajos de instalación de los sistemas de drenaje y riego se presupuestan o, en caso de existir proyecto, se actualizan, siguiendo bases de precios actualizadas.
- 4.2 Las técnicas y los medios requeridos para la implantación se seleccionan, verificando que cumplen las especificaciones técnicas y económicas del proyecto o determinándolos en caso de no existir.
- 4.3 Los trabajos de instalación de los sistemas de drenaje y riego se programan, teniendo en cuenta el calendario de actuación y las técnicas establecidas.
- 4.4 La recepción del material para la instalación de los sistemas de drenaje y riego se revisa, verificando que sus características se corresponden con las solicitadas.
- 4.5 La maquinaria, herramientas y equipos para la instalación de los sistemas de drenaje y riego se seleccionan en función de los trabajos.
- 4.6 La instalación de los sistemas de drenaje y riego se organiza, verificando que cumplen el protocolo de funcionamiento, organizando los trabajos para la corrección de anomalías, haciendo un uso racional del agua.

5. Organizar la plantación de árboles y palmeras ornamentales y en su caso controlar los trabajos de plantación primario de los mismos para definir y aplicar los procedimientos de los objetivos técnicos del proyecto o diseño, con las técnicas requeridas a cada caso y verificando que se cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

- 5.1 Los recursos materiales y humanos para la plantación de árboles y palmeras ornamentales se determinan, en función de los objetivos establecidos.
- 5.2 El calendario de los trabajos de plantación de árboles y palmeras ornamentales se establece, secuenciando cada una de las actividades según las prescripciones técnicas.
- 5.3 Los trabajos de plantación de árboles y palmeras ornamentales se presupuestan o actualizan, en caso de existir proyecto, siguiendo bases de precios actualizadas.
- 5.4 Los movimientos de tierra y las posiciones de los árboles y palmeras ornamentales se replantean para su ubicación en el terreno.
- 5.5 Las técnicas de acondicionamiento y mejora del suelo (incluyendo abonos y enmiendas) se establecen, siguiendo las especificaciones técnicas en su aplicación.



- 5.6 Los árboles y palmeras ornamentales a implantar se determinan, verificando que la especie, condiciones sanitarias, formativas y estéticas de los mismos son las requeridas.
- 5.7 Los trabajos de plantación de árboles y palmeras ornamentales (anclaje subterráneo, entutorado, correas, vendajes, soporte de la copa, entre otras) y operaciones de mantenimiento primario se organizan, en base a las técnicas, métodos y medios especificados para el desarrollo de los mismos.
- 5.8 Los trabajos de plantación de árboles y palmeras ornamentales y operaciones de mantenimiento primario se controlan, verificando que la ejecución transcurre según lo establecido.

6. Gestionar los recursos humanos requeridos en los trabajos de plantación de árboles y palmeras ornamentales para asegurar el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas, y verificando que se cumple la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y/o protección medioambiental.

- 6.1 Los trabajos de plantación de árboles y palmeras ornamentales se distribuyen, en base a las actividades a realizar, adecuando las capacidades y cualidades de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
- 6.2 Las tareas y responsabilidades se asignan a cada trabajador, de manera que se cumplan los objetivos establecidos en cuanto a las actividades a realizar.
- 6.3 Los aspectos técnicos relacionados con cada puesto de trabajo se comunican al trabajador, dando directrices de funcionamiento y asesorándole sobre los mismos.
- 6.4 Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.
- 6.5 Los trabajos de plantación de árboles y palmeras ornamentales se supervisan, asegurando el cumplimiento la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y/o protección medioambiental, dando las instrucciones requeridas para su corrección en caso contrario.
- 6.6 Las técnicas de asistencia sanitaria básica y de primeros auxilios se aplican en caso de accidente.
- 6.7 El plan de actuación ante posibles situaciones de emergencia se aplica, valorando su gravedad y parando los trabajos en caso requerido, comunicando la contingencia.

7. Organizar los trabajos de reposición, trasplante y otras labores culturales de árboles y palmeras ornamentales tras su plantación para asegurar su desarrollo, optimizando los medios disponibles y verificando que se cumple la normativa aplicable.

- 7.1 Los trabajos de reposición, trasplante y otras labores culturales (cableado de ramas y troncos, sostenimiento de copas, entre otras) tras la plantación de árboles y palmeras ornamentales se organizan, seleccionando y justificando los métodos requeridos en cada operación, teniendo en cuenta las características de cada zona ajardinada, objeto de actuación.
- 7.2 Las labores de trasplante, reposición y otras labores de árboles y palmeras ornamentales se presupuestan, teniendo en cuenta cada una de las partidas.
- 7.3 La maquinaria y equipos utilizados en la reposición de árboles y palmeras ornamentales se seleccionan en función de las labores a realizar.



- 7.4 Las labores de reposición, trasplante y otras labores culturales de árboles y palmeras ornamentales se controlan, supervisando que cada operación se efectúa con los medios establecidos, según programación, optimizándolos.
- 7.5 El presupuesto de la partida de reposición, trasplante y otras labores culturales se controla, identificando y corrigiendo posibles desviaciones.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1133_3: Gestionar y realizar la plantación de árboles y palmeras ornamentales. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Implantación de árboles y palmeras ornamentales.

- Conceptos básicos de topografía. Interpretación de un plano. Diseños de implantación: condicionantes previos. El grafismo de los elementos vegetales. Programas informáticos de diseño de zonas ajardinadas. Tipología de zonas ajardinadas. Elementos vegetales: Nomenclatura e identificación de especies de árboles y palmeras ornamentales. Características y utilización. Criterios de selección de especies. Normas de calidad.

2. Infraestructuras de drenaje y riego.

- Sistemas de drenaje y riego. Materiales utilizados. Técnicas, sistemas y materiales para el ahorro de agua. Máquinas, herramientas y medios específicos para la instalación de sistemas de drenaje y riego. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.

3. Ejecución del proyecto con plantación de árboles y palmeras ornamentales.

- Interpretación de un proyecto con plantación de árboles y palmeras ornamentales. Calendarios de ejecución. Acondicionamiento del terreno. Preparación del arbolado para su trasplante o reposición: podas, encepellonados, escayolados, enmacetados, entre otros. Implantación sobre el terreno de árboles y palmeras ornamentales. Labores auxiliares: Mantenimiento primario. Medios materiales: necesidades, organización y supervisión. Mediciones y presupuestos. Partidas dentro de los presupuestos. Valoración y seguimiento.

4. Supervisión y organización del personal en la plantación de árboles y palmeras ornamentales.

- Necesidades de personal. Asignación de trabajos. Organización del trabajo. Asesoramiento y supervisión del personal. Convenio colectivo nacional del sector de jardinería.





c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la ECP1133_3: Gestionar y realizar la plantación de árboles y palmeras ornamentales se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para diseñar y organizar una plantación de árboles y palmeras ornamentales que no requiera la realización de un proyecto. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar las especies/variedades de árboles y palmeras ornamentales más adecuados en función de las condiciones edafoclimáticas del lugar de plantación.
2. Ubicar las especies seleccionadas en el plano y caracterización de las mismas.
3. Representar el sistema de riego en el plano.
4. Recepcionar el material vegetal previamente a la plantación.
5. Organizar la plantación de los árboles y palmeras.
6. Coordinar las labores de mantenimiento de la plantación.
7. Elaborar el presupuesto total de la ejecución del proyecto.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una zona ajardinada con diversidad de especies vegetales, o en su caso, material vegetal en fresco o en herbario, donde se puedan identificar las distintas especies de árboles y palmeras.
- Se dispondrá de un equipo informático con programas de gestión y diseño donde a partir de un croquis acotado el candidato realizará la representación de las distintas instalaciones y elementos vegetales propuestos y su presupuesto.
- Se proporcionará a los candidatos todos los materiales, herramientas, medios, equipos y productos necesarios para la ejecución del transplante de un árbol o palmera.

- Se considerará en el conjunto de la situación profesional de evaluación la aplicación de la normativa básica, así como de las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las especies/ variedades de árboles y palmeras ornamentales adecuadas al lugar de plantación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Distinción de las distintas especies de árboles y palmeras.- Elección de las especies en función de las características ornamentales y agronómicas. (floración, color, porte, resistencia a plagas). <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Idoneidad de la ubicación de las especies elegidas en el plano y caracterización de las mismas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Representación en el plano de los árboles y palmeras, según lo establecido.- Agrupación de las especies en función de las características de la parcela y el tipo de especie.- Separación entre ejemplares ó marco de plantación en función del tamaño adulto y retranqueos a calles y a elementos no vegetales.- Utilización de simbología requerida para cada especie. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Exactitud en la representación del sistema de riego en el plano.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Sectorización del ajardinamiento en función de las necesidades hídricas de árboles y palmeras.- Representación en plano del cabezal y de los diferentes componentes del sistema de riego.- Indicación en el plano y en la leyenda de las características y dimensiones de tuberías, emisores y otros elementos del sistema de riego.- Inclusión de innovaciones que mejoran la seguridad.

	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la simbología requerida para cada elemento de la instalación de riego.- Descripción de las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes del sistema de riego. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Recepción del material vegetal previamente a la plantación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de los lugares de acopio y almacén de los elementos vegetales.- Programación de las labores de descarga y otros cuidados previos a la plantación (protección de raíces y parte aérea, antitranspirantes, riegos).- Elección de la maquinaria y herramientas utilizadas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Idoneidad de la organización de la plantación de los árboles y palmeras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Replanteo de los elementos vegetales en campo, siguiendo las directrices de los planos.- Determinación de las labores culturales de plantación (apertura de hoyos, colocación planta, elección de tutores o vientos, aportación de abonos de fondo).- Determinación de los materiales, maquinaria y herramientas necesarios para la plantación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Coordinación de las labores de mantenimiento de la plantación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las labores de mantenimiento necesarias, estableciendo los protocolos de actuación.- Elección del equipo, maquinaria y herramientas utilizadas en las labores de mantenimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Precisión de la elaboración del presupuesto total de la ejecución del proyecto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de las partidas necesarias para realizar el presupuesto.- Cálculos y mediciones para valoración de las partidas.- Determinación de los recursos humanos necesarios para la realización de cada labor y tiempo requerido para llevarlas a cabo.- Valoración de materiales, equipos, maquinaria y herramientas utilizados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>

<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del definido por un/a profesional competente.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de residuos- Aplicación de las medidas de seguridad- Utilización de equipos de protección individual (EPIs). <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala A

5	<p><i>Las especies se ubican en el plano y se caracterizan en todos sus aspectos. Se respeta, en todos los casos, la separación establecida entre los ejemplares o marco de plantación, y se establecen los retranqueos a elementos no vegetales. La simbología utilizada para cada especie es clara y representativa apareciendo en la leyenda del plano.</i></p>
4	<p><i>Las especies se ubican en el plano y se caracterizan en sus aspectos más significativos. Se respeta la separación establecida entre los ejemplares o marco de plantación y se establecen los retranqueos a elementos no vegetales. La simbología utilizada para cada especie es clara y distintiva. Durante el desarrollo de las operaciones se descuidan aspectos secundarios, como puede ser la secuenciación de las tareas o el manejo de material, que no afectan al resultado final del trabajo.</i></p>
3	<p><i>Las especies se ubican en el plano de forma imprecisa y no se caracterizan en todos sus aspectos más relevantes. Se respeta la separación establecida entre los ejemplares o marco de plantación. La simbología utilizada para cada especie es clara pero poco distintiva. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final del trabajo.</i></p>
2	<p><i>No todas las especies se ubican en el plano, representándose, además, de forma imprecisa. Se caracterizan en algunos de sus aspectos relevantes. No se respeta en todos los casos la separación establecida entre los ejemplares o marco de plantación. La simbología utilizada para cada especie no es clara.</i></p>
1	<p><i>Las especies elegidas presentan una mala localización en el plano. No se caracterizan. No se respeta la separación idónea entre los ejemplares, y la simbología utilizada para cada especie no es clara ni distintiva.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Se sectoriza el ajardinamiento en función de las necesidades hídricas de árboles y palmeras, se representan el cabezal y los distintos componentes del sistema de riego en su totalidad. Las tuberías se trazan y se incluyen innovaciones que mejoran la seguridad. El listado de tuberías, emisores y otros elementos del sistema de riego se representa con la simbología requerida, describiendo las especificaciones técnicas.</i></p>
3	<p><i>Se sectoriza el ajardinamiento en función de las necesidades hídricas de árboles y palmeras, se representan el cabezal y los distintos componentes del sistema de riego en su totalidad. Las tuberías se trazan y se incluyen innovaciones que mejoran la seguridad. El listado de tuberías, emisores y otros elementos del sistema de riego se representa con la simbología requerida, describiendo las especificaciones técnicas. Durante el proceso se descuidan aspectos secundarios que no afectan al resultado final del diseño.</i></p>
2	<p><i>Se sectoriza el ajardinamiento en función de las necesidades hídricas de árboles y palmeras, se representan el cabezal y los distintos componentes del sistema de riego en su totalidad. Las tuberías se trazan y se incluyen innovaciones que mejoran la seguridad. El listado de tuberías, emisores y otros elementos del sistema de riego se representa con la simbología requerida, describiendo las especificaciones técnicas. Durante el proceso se descuidan aspectos importantes que afectan al resultado final del diseño.</i></p>
1	<p><i>No se sectoriza el ajardinamiento y el cabezal y los distintos componentes del sistema de riego están mal especificados. Las tuberías están mal trazadas. El listado de tuberías, emisores y otros elementos del sistema de riego está incompleto y las especificaciones técnicas son insuficientes e inadecuadas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

5	<p><i>El replanteo de los elementos vegetales a campo corresponde con los planos. Determina las labores culturales de plantación. Establece los materiales, maquinaria y herramientas necesarias.</i></p>
4	<p><i>El replanteo de los elementos vegetales a campo corresponde con los planos. Las labores culturales se han establecido y descrito de forma correcta. Establece los materiales, maquinaria y herramientas necesarias. Durante el proceso se descuidan aspectos secundarios, como pueden ser la secuenciación del trabajo o la terminología empleada, que no afectan al resultado final.</i></p>
3	<p><i>El replanteo de los elementos vegetales a campo no corresponde totalmente con los planos. Las labores culturales de plantación no son totalmente adecuadas, se han establecido con un cierto desorden y descrito sin precisión. No selecciona todos los materiales, máquinas y herramientas necesarias.</i></p>
2	<p><i>El replanteo de los elementos vegetales a campo es impreciso con los planos. Las labores culturales de plantación no son totalmente adecuadas, se han establecido de forma desordenada y descrito sin ninguna precisión. Selecciona solo parte de los materiales, máquinas y herramientas necesarias.</i></p>

1		<i>El replanteo de los elementos vegetales a campo con respecto a lo representado en los planos es erróneo. Las labores culturales de plantación no se efectúan. No selecciona los materiales, máquinas y herramientas necesarias.</i>
---	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

4		<i>La elección de las partidas presupuestarias es la idónea; los cálculos técnicos y mediciones son exactos; determina las necesidades de mano de obra y el tiempo requerido para llevar a cabo las labores y valora todos los materiales, equipos, maquinaria y herramientas requeridas.</i>
3		<i>La elección de las partidas presupuestarias es la idónea; los cálculos técnicos y mediciones son exactos; determina las necesidades de mano de obra y el tiempo requerido para llevar a cabo las labores y valora todos los materiales, equipos, maquinaria y herramientas requeridas. Durante el proceso se descuidan aspectos secundarios, como pueden ser la secuenciación del trabajo o la terminología empleada, que no afectan al resultado final.</i>
2		<i>La elección de las partidas presupuestarias es la idónea; los cálculos técnicos y mediciones son exactos; determina las necesidades de mano de obra y el tiempo requerido para llevar a cabo las labores y valora todos los materiales, equipos, maquinaria y herramientas requeridas. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final del trabajo.</i>
1		<i>La elección de las partidas presupuestarias es muy mala, los cálculos técnicos y mediciones son pésimos, la elección de la mano de obra y el tiempo requerido por ella es muy malo y no se usa ni se valoran los materiales, equipos, maquinaria y herramientas a utilizar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

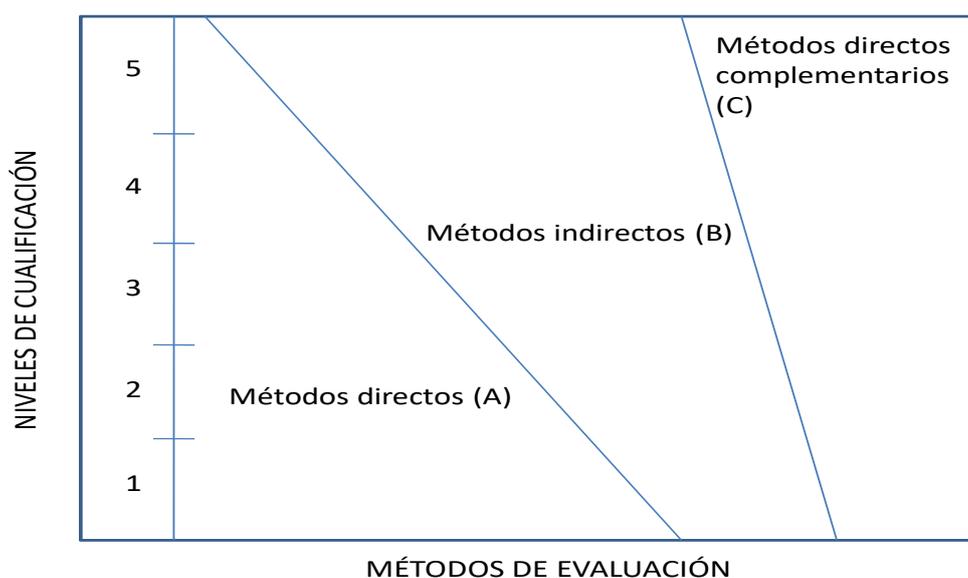
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la gestión y realización de la plantación de árboles y palmeras ornamentales se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada



mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Realizar un reconocimiento de especies de árboles y palmeras, mediante la recolección y presentación del material vegetal en fresco a la persona candidata, o en su caso, mediante herbario o reconocimiento en campo.
- Se recomienda utilizar programas de diseño y gestión de precios para la representación y presupuesto de los elementos vegetales e instalaciones.
- Se dispondrá de más de un tipo de material, equipo y herramientas para la realización de las labores de plantación y mantenimiento de árboles y palmeras.
- Se entregará un libro de identificación de árboles y palmeras poco amplio o que carezca de ilustraciones y, a pesar de esto, ser capaz de redactar un listado interesante desde un punto de vista ornamental.
- El candidato, ante la carencia de un buen análisis de suelo, debe elaborar un plan de abonado y enmiendas estándar.
- Ante preguntas del tribunal o la carencia de cualquier documento técnico, ser capaz de construir soluciones viables para el desarrollo del proyecto.
- El candidato debe proponer con facilidad opciones alternativas a las que va a defender y debe saber responder a dudas que le pueda realizar el personal a su cargo.
- En la información dada al candidato/a puede haber “ausencias o errores” en los documentos facilitados y deberá detectar dichas ausencias o errores, adoptando una solución debidamente justificada.
- Deberá especificar de qué forma se van a dar las órdenes para que todo el personal encargado de llevar a cabo el proyecto de ejecución pueda recibirlas con claridad.
- El candidato deberá exponer las herramientas que maneja a la hora de elaborar y temporalizar un calendario de trabajo, así como el plan de uso de los equipos, maquinaria y herramientas a utilizar.



- El candidato debe expresar la forma en que solucionará los problemas que surjan cotidianamente, como por ejemplo cualquier cambio en el proyecto como consecuencia de algún material que falta, problemas imprevistos en el propio terreno o con el personal encargado de ejecutar la obra.
- Es interesante conocer cómo se enfrenta el aspirante a las situaciones de resolución de conflictos entre la mano de obra y la valoración de las aptitudes personales para gestionar y coordinar obras en el sector de la jardinería.